

28 NOV. 2017

PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil



Resolución Jefatural

Nº 249-2017-INDECI
28 de noviembre del 2017

VISTO:

La Carta de fecha 22 de noviembre de 2017, presentada por el señor Licenciado Luis Alfonso Zuazo Mantilla;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

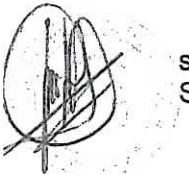
Que, mediante Resolución Jefatural N° 152-2016-INDECI, de fecha 13 de setiembre de 2016, se designó al Licenciado Luis Alfonso Zuazo Mantilla en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Secretario General del INDECI;

Que, en consecuencia al encontrarse vacante el cargo de Secretario General del INDECI, resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñe;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y Resolución Suprema N° 176-2017-DE;

Con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

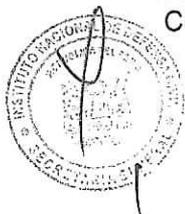
Artículo Primero.- Aceptar la renuncia del señor Licenciado **LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA**, al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en consecuencia dar por concluida su designación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar al señor Abogado **LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY**, en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación en la página web e intranet del INDECI.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese,



Jorge Luis Chávez Cresta
General de Brigada EP
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° Registro:

28 NOV. 2017

PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil